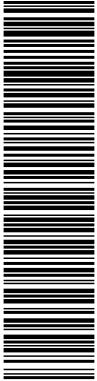


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 1 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, a día **veintiocho (28) de febrero de 2022**, se reúnen bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente, D. Raúl Martín Galán, los y las concejales que a continuación se enumeran, para celebrar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido convocados de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

Grupo Municipal PP

D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, 1er Teniente de Alcalde, delegado del Área de gobierno de Urbanismo, Obras, Patrimonio, Turismo, Cultura, Comercio, Empleo y Sanidad.

D. Paul Rubio Falvey, 2º Teniente de Alcalde, concejal delegado del delegado del Área de gobierno de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, Medio Ambiente, Entidades Urbanísticas, Deportes y Movilidad (portavoz)

Dª Noelia Álvarez Iglesias, concejala delegada del Área de Gobierno de Servicios Sociales, Educación, Mujer, Juventud, Infancia, Mayores y Mantenimiento y Limpieza De La Ciudad.

D. Carlos Delgado Berzal, concejal delegado del Área de Gobierno de Modernización Administrativa, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Fiestas y Participación y Atención al Ciudadano.

Grupo Municipal VOX

Dª María Ruíz Solás (portavoz)

D. Ernesto Serigós Susini

Dª María del Pilar Baos Revilla

Dª Consuelo Blanco Gamboa

D. Fernando Laviña Salvador

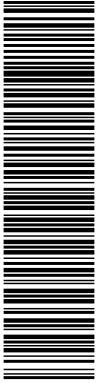
Grupo Municipal Ciudadanos

D. José Luis Pérez Viu (portavoz)



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 2 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E5261FCF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

D. José María López García

D^a María Milagros Martínez Bravo

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a María Mercedes Castañeda Abad (portavoz)

D. Ángel González Baos

D^a Ana María Soto Povedano

Grupo Municipal Mixto IU +MV

D^a María Vela Pérez

D. Gumersindo Ruíz Rosales

Concejales no adscritos

D. José Joaquín Navarro Calero, concejal delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Contratación y Transporte.

D. Pedro Gregorio Cocho Gómez

D^a Susana Tortajada Galán

Da fe de los acuerdos tomados el Secretario General del Ayuntamiento, D. Manuel Paz Taboada.

Asiste a la sesión EL Viceinterventor del Ayuntamiento D David Ruiz Dorado.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de **veintiuno (21)**.

Los concejales se distribuyen en el salón de sesiones de la siguiente manera: una parte de los concejales se sientan en los escaños y el resto en las sillas destinadas al público, desplazándose hasta un escaño vacante con micrófono para hacer uso de la palabra.

La sesión se desarrolla sin público, y se retransmite en directo por medios telemáticos para asegurar su publicidad.

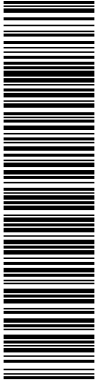
Tras comprobar que concurre el quorum que establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las **17:30 horas**.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde saluda a los vecinos que siguen la sesión por medios telemáticos, a los funcionarios que la hacen y a los concejales. Recuerda que no hay que bajar la guardia ante el COVID, y que se deben seguir las normas de seguridad.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 3 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Añade que ante la situación que se está viviendo en Ucrania el Ayuntamiento condena la invasión rusa del territorio ucraniano, que está causando pérdidas humanas, además de suponer un atentado a la soberanía. Se solidariza con la preocupación de los afectados, y añade que España, junto con sus aliados, defiende la libertad y el derecho internacional.

Tras estas palabras, el Sr. Alcalde da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, realizada por Decreto de la Alcaldía de 23 de febrero, y que son los siguientes:

A.- Aprobación de actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2021.

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 31 de enero de 2022.

Punto 3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2022.

B.- Dictamen de asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento
Punto 4.- Retirada de la oferta y solicitud de devolución de la garantía provisional presentada por la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L. en el procedimiento de contratación del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio.

Punto 5.- Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular.

C.- Propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 6.- Propuesta del grupo mixto (Más Madrid) de 9 de febrero (RE-1552) para el cambio de la administración, organización y funcionamiento de la Mancomunidad de gestión de residuos del Sur.

Punto 7.- Propuesta del grupo Mixto (IU) de 14 de febrero de 2022 (RE-1768) para la reforma y acondicionamiento de parques infantiles y parques caninos.

Punto 8.- Propuesta del grupo PSOE de 15 de febrero (RE-1848) para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora del sistema sanitario en cuanto a personal e instalaciones, y la adhesión al pacto por la Salud.

Punto 9.- Propuesta del grupo VOX de 14 de febrero (RE-1742) para la modificación de los estatutos de la Entidad urbanística VILLAPARK.

D.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 10.- Asuntos urgentes.

E.- Dación de cuenta de resoluciones judiciales sobre acuerdos tomados por el Pleno

Punto 11.- Dación de cuenta de la diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 9 de febrero de 2022, que declara la firmeza del Auto de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.

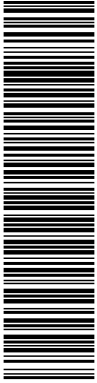
F.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 12.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 3849/2021, de rectificación de un error material en el apartado primero del acuerdo sobre



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 4 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

actualización del contrato para el suministro de gas natural de la central de contrastación de la FEMP, aprobado por el Pleno en la sesión de 27 de diciembre de 2021.

Punto 13.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el período medio de pago del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021

Punto 14.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021.

Punto 15.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2022 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 0123 a 0477 en el Libro de Resoluciones.

Punto 16.- Ruegos y preguntas.

A.- Aprobación de actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2021

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Ruiz Rosales pide la palabra para pedir que se corrija la referencia que aparece en la página 6 del acta, donde se refleja que dijo que se le había convocado con 24 horas de antelación, cuando lo que dijo fue que se le convocó con menos de 24 horas de antelación

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, con la corrección indicada por el Sr. Ruiz Rosales.

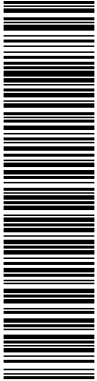
La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 5 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2021, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 31 de enero de 2022

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintinueve (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

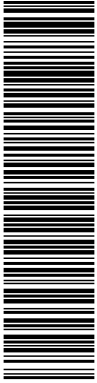
Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2022, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 6 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E5261FCF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Punto 3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2022

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintinueve (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

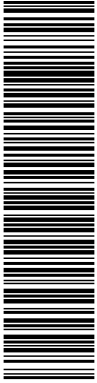
En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de febrero de 2022, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

B.- Dictamen de asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 7 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF4830E924DA563C9D665D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Punto 4.- Retirada de la oferta y solicitud de devolución de la garantía provisional presentada por la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L. en el procedimiento de contratación del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de febrero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. Navarro Calero

Resume la propuesta indicando que por escrito de 4 de febrero la empresa solicitó retirar su oferta al lote 1 y que se acordase la devolución de la garantía provisional por haber transcurrido el plazo máximo establecido por la Ley para adjudicar el contrato. Añade que la mesa de contratación propone estimar la solicitud y que se tenga por retirada la oferta y que se devuelva la garantía provisional.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

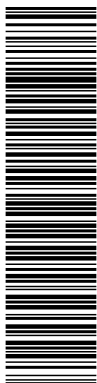
Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 8 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD289E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

RESULTANDO: Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 7 de septiembre de 2021 se aprobó el expediente de contratación administrativa para la adjudicación del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio, dividido en lotes 1 y 2 (reservado lote 2 a centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción, D.A. 4ª, Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), por procedimiento abierto.

RESULTANDO: Que con fecha 12 de septiembre de 2021 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, así como el día 15 del mismo mes y año en el DOUE, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 13 de octubre de 2021 a las 23:59 horas.

RESULTANDO: Que según obra al expediente administrativo, en fecha 13 de octubre de 2021, a las 21:16 h, la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., presentó su proposición al LOTE 1, habiendo resultado admitida al presente procedimiento.

RESULTANDO: Que con fecha 25 de octubre del pasado año, se procedió a la apertura de los sobres B de los Licitadores que resultaron admitidos.

RESULTANDO: Que según obra al expediente administrativo, con fecha 15 de noviembre de 2021, se ha realizado el trámite previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, requiriéndose a los Licitadores incursos inicialmente en anomalía o desproporción a fin de que justifiquen las condiciones de sus ofertas.

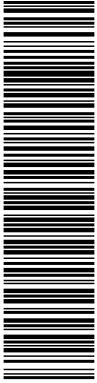
RESULTANDO: Que mediante escrito de fecha 4 de febrero del presente año, registrado de entrada en este Ayuntamiento el día 11 del mismo mes y año, bajo el número 1720, la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., ha solicitado que se tenga por retirada su proposición y se proceda a la devolución de la garantía provisional constituida mediante aval, por haber transcurrido el plazo máximo establecido en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para adjudicar el contrato.

CONSIDERANDO: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022 ha acordado la estimación de la citada solicitud,



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 9 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

proponiendo que se tenga por retirada la proposición presentada por la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., así como se proceda a la devolución de la garantía provisional constituida por la citada mercantil, declarándose extinguidos los avales presentados.

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento,

ACUERDA

PRIMERO.- Tener por retirada la proposición presentada por la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., al LOTE 1 del presente procedimiento de contratación, de conformidad con su solicitud de fecha 4 de febrero de 2022, registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 11 del mismo mes y año, bajo el número 1720, por haber transcurrido el plazo máximo establecido en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para adjudicar el contrato. Todo ello de conformidad con la propuesta que efectúa la Mesa de Contratación en sesión de fecha 15 de febrero del año en curso.

SEGUNDO.- Devolver la garantía provisional constituida por la citada mercantil, declarándose extinguidos los avales presentados, siendo los mismos los siguientes:

Documento de aval de la entidad ABANCA, de fecha 11 de Octubre de 2021, por importe de 196.000.-€ en concepto de garantía provisional, inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 670350.

Documento de aval de la entidad BANKINTER, S.A., de fecha 7 de Octubre de 2021, por importe de 104.000.-€ en concepto de garantía provisional, inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 0500971.

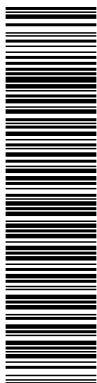
TERCERO.- Notificar a la interesada y publicar en el Perfil de Contratante.

CUARTO.- El presente acto tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 10 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD289E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter potestativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se podrá interponer en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acuerdo, recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en los artículos 50 y siguientes de la LCSP. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Punto 5.- Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de febrero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. Lucero Aparicio

Explica que se propone la adhesión del Ayuntamiento a la Declaración de Valladolid; se remite a los informes del expediente y enumera los compromisos que deben asumir las entidades locales para cumplir con el pacto verde de la Unión Europea, y por la economía circular, y que se resume en las tres erres: reducir, reutilizar y reciclar. Añade que el PP llevaba esta cuestión en su programa, que se trata de un nuevo estilo de gestión que se ha tenido en cuenta en actividades realizadas y en otras en desarrollo, como la EBAR o el colector de la Avenida de los Viveros. Cita las mociones aprobadas, que contienen medidas incluidas en esta declaración. Añade que es también una exigencia para optar a las ayudas de los fondos europeos y que con la adhesión a esta Declaración Villaviciosa de Odón se une a muchos municipios que ya lo han hecho en España, una tendencia de cambio en los modelos de consumo que se quiere impulsar y una nueva cultura de gestión que traerá beneficios para las generaciones futuras

INTERVENCIONES

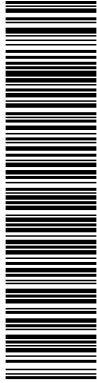
Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 11 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44

ESTADO
FIRMADO
04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D665D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Sr. Ruiz Rosales

Comienza indicando que hoy se conmemora el día internacional de las enfermedades raras, remite un saludo a todos los afectados e informa de que en unos días habrá una marcha para luchar contra una enfermedad rara que afecta a vecinos de Villaviciosa de Odón.

Pasando al asunto de que trata el punto del orden del día, expone que la economía circular es más que la adhesión a una declaración, implica asumir compromisos estratégicos como municipio, no los bandazos que se han dado hasta ahora ni el desprecio hacia el medio ambiente. Expone que la realidad que se ve con las inversiones previstas en el borrador de presupuestos es que hay diez mil para aparcamiento de bicicletas, y pregunta si es así como se piensa colaborar con movilidad sostenible; y cuarenta mil euros para una caldera del Centro de Mayores, y pregunta por qué no se prevé una caldera de biomasa. Menciona también el alumbrado LED interior y exterior en los colegios Laura García Noblejas y Gandhi, indicando que se ignora la propuesta aprobada en 2017 para medidas de eficiencia energética en los colegios.

Añade que la Declaración cita la posibilidad que ofrece Plan de Recuperación y expone que el equipo de gobierno no ha planteado propuestas; menciona algunas las propuestas por él: una planta de compostaje, las ayudas económicas para mejora de la eficiencia energética de la envolvente de las viviendas, o la calefacción central de barrio. Recuerda que hace cinco años de la declaración de Sevilla y no se ha hecho nada; ni se ha tramitado una ordenanza de calidad del aire, presentada al Pleno en 2021.

Concluye indicando que hace falta más que la adhesión a una declaración para un compromiso efectivo con la economía circular. Pide hechos y señala que no se ha dado ninguna muestra de ello, y con el borrador de presupuestos no ve que se vaya a actuar en esa línea.

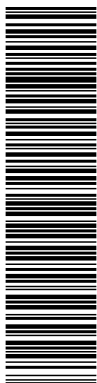
Sra. Vela Pérez

Comienza enviando un abrazo al pueblo ucraniano, y pasando al punto a debatir, afirma que no basta con aprobar compromisos, sino que hay que ir más allá y realizar acciones. Echa en falta acciones a poner en práctica y para ello pide reunirse para acordar inversiones que financiar con los remanentes, que permitan materializar el compromiso que se asume. Indica que IU presentó numerosas propuestas durante los últimos años, y recuerda que no se ha traído a Pleno una ordenanza de movilidad.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 12 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Sra. Soto Povedano

Expone que el PSOE está en la línea de las intervenciones anteriores y que la declaración destaca el papel de las entidades locales, pero opina que es necesario que no se quede en una adhesión, sino que se pongan en marcha políticas activas para aplicar lo acordado. Pide ejecutar las mociones aprobadas que van en la línea de la declaración de Valladolid y que se explique qué se va a hacer para ponerla en marcha

Sr. Pérez Viu

Opina que la adhesión debe ir más allá de una declaración de intenciones y requiere actuaciones claras: un uso sostenible del agua, mejorando la red de abastecimiento y garantizando el acceso al agua. Pide saber cuándo se va a poner a disposición de los grupos el informe sobre el Plan SANEA u otros que se consideren adecuados. Menciona la elaboración de planes de acción e indicadores sobre reducción de residuos, pregunta qué planes tiene previsto implantar el gobierno para reducir la producción de residuos en la localidad. Opina que el valor de estas declaraciones va más allá de una declaración de deseos; que necesita que el gobierno explique qué planes u acciones piensa acometer en los próximos meses para aplicar esta declaración. Anuncia que su grupo votará a favor, pero pide que se expliquen las acciones a realizar.

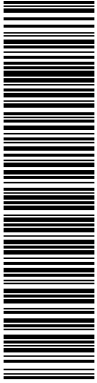
Sr. Ruiz Solás

Expone que esta Declaración se firmó en 2021 en Valladolid, en colaboración con el gobierno de España, y que se trata de la agenda 2030 adaptada a los ayuntamientos. Señala que la agenda 2030 pasa por encima de los gobiernos, de la soberanía de las naciones e impone una forma de pensar. Desconoce en qué piensa el PP, pero indica que está apostando por una declaración aprobada por quienes actúan sin la legitimidad que dan las urnas, sin tener en cuenta las características de cada país; no entiende que el PP comparta con la izquierda que sea necesario actuar contra la ganadería, que sea obligatorio ir en bicicleta y no en avión, que para que nos vaya mejor haya que acabar con la vida de otros (aborto, eutanasia), que para proteger la tierra haya que acabar con las personas, que es lo que pide la agenda 2030, y es lo que se compra con la declaración. Afirma que esta declaración es papel mojado, y pregunta cómo van a aplicar en Villaviciosa previsiones como la elaboración de planes de acción e indicadores sobre reducción de residuos, o sobre un uso sostenible del agua, quienes tienen licencias paralizadas, parques e instalaciones en mal estado, colectores prehistóricos, que no sacan un



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 13 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

pliego en tiempo y forma. Afirma que se trata de un despropósito y anuncia el voto en contra de su grupo, mostrando su cansancio ante una palabrería que no atiende a los problemas reales

Sr. Navarro Calero

Pide la palabra por alusiones del Sr. Ruiz Rosales.

Expone que el Sr. Ruiz Rosales ha intentado confundir cuando sabe que los presupuestos deben estar equilibrados. Añade que hay más de dos millones para inversiones con ingresos corrientes, y que se pueden hacer proyectos de manera consensuada a partir de mañana, ya que hoy se ha terminado la liquidación del ejercicio, y podrán acometerse actuaciones como la instalación de placas solares en los edificios, el colector de la Avenida de los Viveros, o la instalación de alumbrado LED, según lo que decida la Corporación

Sr. Ruiz Rosales

Responde que la realidad es que hay cien mil euros en inversiones y más de seiscientos mil en sanciones.

Sr. Lucero Aparicio

Lamenta que esta declaración haya dado lugar a que se fuera a la casuística, que no era el objeto. Se alegra de que se hayan citado las mociones pendientes, que él mencionó en su intervención, y los fondos europeos, porque ve que van todos en la misma línea.

Indica al Sr. Pérez Viu que está con el colector de los Viveros y que es intención remitir el documento lo antes posible; que el equipo de gobierno está actuando (cita la obra de la EBAR, o el contrato de zonas verdes). Destaca la importancia de la adhesión y afirma que se harán cosas, pero cuando toque,

Se dirige a la Sra. Ruiz Solás indicando que desconoce a qué viene ese discurso; niega que haya intención política, ni de derechas ni de izquierda, sino un estilo de vida con el que está comprometido, para legar a las generaciones futuras.

Agradece los apoyos y se compromete a hacer lo posible para llevarlo a efecto con la colaboración de todos

VOTACIÓN

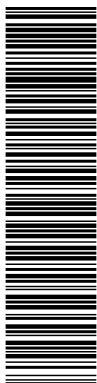
El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 14 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Votos a favor: catorce (14), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero;

Votos en contra: cinco (05), que corresponden a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa.

Abstenciones: dos (02), que corresponden, **una (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán; y **una (01)** al concejal no adscrito D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la FEMP de 29 de junio de 2021, en el que se recomienda la difusión entre las entidades locales españolas de la "**Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular**", que supone el compromiso de las entidades locales española con la Declaración de París y de Sevilla, además de con las exigencias derivadas del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Española de Economía Circular, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

1º.- Suscribir la "**Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular**", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

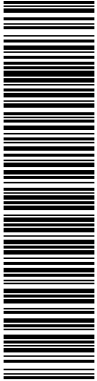
2º.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

C.- Propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 15 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Punto 6.- Propuesta del grupo mixto (Más Madrid) de 9 de febrero (RE-1552) para el cambio de la administración, organización y funcionamiento de la Mancomunidad de gestión de residuos del Sur.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de febrero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. Ruiz Rosales

Expone que en 2013 la Comunidad de Madrid transmitió a la Mancomunidad la titularidad del vertedero, unas instalaciones obsoletas. Añade que la Mancomunidad gestiona los residuos de casi dos millones de habitantes, que no se han cumplido la mayor parte de los planes, incluidas las exigencias de las directivas europeas. Menciona incumplimientos flagrantes: los vertidos orgánicos van al vertedero de Pinto, donde se han registrado las mayores emisiones de metano; cita otros objetivos no cumplidos (separación de fracción orgánica). Opina que es evidente la necesidad de un nuevo modelo de gestión de residuos.

Afirma que los proyectos de la Mancomunidad no van encaminados en ese sentido, y no dan respuesta a los objetivos de reciclaje marcados en las normas. Cita las infraestructuras de que dispone la Mancomunidad, indicando que su rendimiento es bajo. Añade que se prevé ampliar la vida útil de las infraestructuras hasta 204, y abrir un nuevo vaso en Getafe, que alargará la vida unos 3 o 4 años, con el vertido como medida habitual. Menciona las alternativas que se valoran, entre ellas un nuevo depósito de vertidos, aun sin ubicación y tres nuevas plantas. Afirma que para Más Madrid esta medida no responde a la necesidad actual, pues el modelo actual no se vería modificado. Concluye leyendo las propuestas que contiene la moción,

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

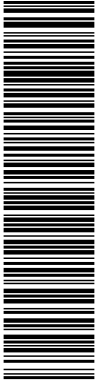
Sra. Castañeda Abad

Opina que se trata de una propuesta muy similar a la proposición no de ley presentada este año en la Asamblea de Madrid por Más Madrid. Añade que la estrategia regional de residuos nació obsoleta y se incumplen los planes de gestión de residuos. Señala que la mancomunidad agrupa más de 70 municipios, que están representados en ella por concejales legítimamente elegidos. Opina que el tema no puede resolverlo el Pleno de Villaviciosa de Odón, pero que el PSOE pregunta qué



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 16 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

alternativas hay a la paralización del vertido, pero no ve que haya propuestas. Añade que se proponen medidas urgentes para cumplir las normas, y recuerda que la Ley de residuos de 2021 en vigor.

Afirma que el PSOE lleva denunciando hace años que los ayuntamientos deban pagar una tasa fija bastante alta, y que no tienen la capacidad financiera de la Comunidad de Madrid.

Opina que se debe estudiar un cambio de modelo, se refiere al punto 6 de la propuesta y recuerda que la Mancomunidad está formada por representantes elegidos democráticamente, y que en las asambleas hay debate entre las distintas opciones políticas. En cuanto al punto 8, opina que corresponden a la mancomunidad las competencias para tener personal técnico, no al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Añade que estará con lo que pueda realizarse a nivel municipal para la reducción de residuos: cita el contrato de recogida de residuos, de recogida de poda, de recogida de ropa con Humana, o de recogida de papel, que el equipo de gobierno anterior dejó a medias y que desconoce cómo están. Opina que muchas cuestiones no corresponden al Ayuntamiento; que se plantea el cierre de los vertederos sin alternativas y que eso es demagogia; pide alternativas y que se planteen en la Mancomunidad y en la Comunidad de Madrid. Opina que se vende humo y anuncia la abstención de su grupo en la votación.

Sr. Pérez Viu

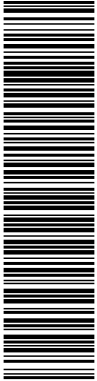
Opina que hay que poner en contexto la propuesta, ya que las competencias en medio ambiente son de la Comunidad de Madrid y que la Mancomunidad tiene por objeto prestar el servicio de gestión de residuos. Expone la situación actual, las consecuencias de tener vertederos en el término municipal (casos de Pinto o Getafe), que son necesarios para la adecuada gestión de los residuos, aunque deben implantarse los avances tecnológicos para minimizar el impacto. Añade que el problema es que nadie quiere tener un vertedero en su término municipal, pero todos quieren un cierto nivel de vida que genera residuos.

Expone que la economía circular intenta minimizar el impacto de esos residuos convirtiéndolos en recursos, pero no significa que los residuos se eliminen, y pone como prueba la situación generada en los órganos directivos de la Mancomunidad, con la dimisión del vicepresidente, del municipio de Pinto, afectado por la situación de un vertedero; que la presidenta de la Mancomunidad es la alcaldesa de Getafe, que también tiene un problema. Insiste en que nadie quiere tener esos depósitos; cita



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 17 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D6695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

el informe de impacto ambiental del vertedero de Pinto sobre las emisiones de gas metano. Añade que Ciudadanos ha comunicado esta situación a la euro cámara por si hubiese delito medioambiental.

Indica que el problema no es una simple cuestión de ubicación y que hacen falta soluciones avaladas por los técnicos; señala que no es un problema político, sino de los técnicos, que la Comunidad de Madrid debe liderar un plan de actuación que logre un equilibrio adecuado entre todos los afectados. No ve que la solución pase por crear otro ente, sino porque la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad y sus técnicos trabajen para que sean los expertos los que planteen las soluciones. Afirma que hacen falta menos políticos y más técnicos; que la ideología hace caer en utopías, cuando se trata de un tema puramente técnico. Señala que los vertederos no van a desaparecer, pero deben ser óptimos y deben aplicarse las mejores tecnologías. Opina que hay soluciones, pero no son ideológicas, que no hace falta más administración, sino que la sociedad desarrolle las soluciones. Concluye anunciando la abstención de su grupo.

Sr. Serigós Susini

Se dirige al Sr. Ruiz Rosales indicando que supone que sabe lo que se le iba a responder a su moción: que es un asunto de la Comunidad de Madrid y es allí donde se debe tratar. Cita la noticia de que Más Madrid pide la paralización del vertedero de la Mancomunidad del Sur. Señala que se vuelve instar a la Comunidad de Madrid, y piensa que después de seis años el Sr. Ruiz Rosales debe saber que no sale ni una carta a la Comunidad de Madrid, pero aun así se sigue pidiendo que se inste y se hagan estudios.

Pide explicar el punto 5 sobre el cambio de modelo, y si se plantea que pueda haber un vertedero en Villaviciosa de Odón. Añade que de los 10 puntos de la propuesta solo acepta el último, ya que los restantes no competen al Ayuntamiento. Anuncia que su grupo se abstendrá en la votación.

Sr. Rubio Falvey

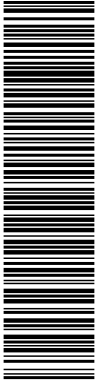
Comienza mostrando el máximo apoyo al pueblo ucraniano y expone que la Comunidad de Madrid ya tiene un plan de atención a los ciudadanos de Ucrania que puedan llegar.

Pasando a la propuesta que se debate, indica que poco puede añadir a lo ya dicho; opina que el Sr. Ruiz Rosales trae una declaración de intenciones para postularse para la Asamblea de Madrid. Sobre el punto 1 indica que los técnicos de la Mancomunidad velan por el correcto uso de las instalaciones, y no solicitará la



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 18 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E5261FCF48309E924D4563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

paralización de un vertedero. Sobre el punto 2, expone que la Comunidad de Madrid aprobó en 2018 la estrategia de gestión sostenible de los residuos, que define la política regional en la materia para lograr los objetivos marcados, y recoge medidas para reducir la cantidad de residuos. Añade que la Comunidad de Madrid sigue las emisiones de los vertederos y si se detectan incumplimientos se pondrán en conocimiento del órgano competente para el procedimiento sancionador. Señala que la Comunidad de Madrid ya está trabajando con los municipios en la estrategia de gestión de residuos, que las entidades locales están realizando actuaciones para alcanzar los objetivos marcados, la mejora de las instalaciones y la construcción de nuevas instalaciones para un mejor aprovechamiento de los recursos y cita como ejemplo el complejo instalado en Loeches para el tratamiento de residuos domésticos

Sobre el punto 3 de la propuesta indica que la Comunidad de Madrid presta ayudas a los ayuntamientos; cita la cofinanciación de las nuevas plantas de gestión de residuos domésticos, o las subvenciones anuales, y afirma que la Comunidad de Madrid está realizando el mayor esfuerzo económico en materia de residuos, ha realizado inversiones en nuevas plantas de tratamiento y nuevos puntos limpios, y ha incrementado el presupuesto para implantar el modelo de economía circular.

Menciona el Real Decreto-ley 36/2020, que facilita la preparación de las actuaciones financiables con fondos europeos, pero que no se ha aprobado el reglamento para su reparto. Añade que el Gobierno de España ha financiado un plan de apoyo a la normativa sobre residuos, y que la Comunidad de Madrid ha solicitado al Ministerio una financiación de 500 millones de euros en el Plan de Recuperación.

Opina que se trata de cuestiones que exceden la competencia del Ayuntamiento y añade que todos los modelos necesitan un proceso de adaptación; califica de irresponsable pedir un cambio de modelo y considera que esta propuesta que denota poco conocimiento de la situación.

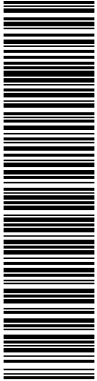
Sr. Ruiz Rosales

Se dirige a la Sra. Castañeda Abad indicando que es una campaña coordinada con los municipios y con el grupo parlamentario de Mas Madrid, pero que ella no ha entendido en qué consiste la Mancomunidad, ya que cada municipio tiene algo que decir en ella, y se trata de que se haga patente lo que se acuerde en cada municipio. Añade que se trata de un asunto que incumbe a los municipios, que el cambio de modelo es evidente y se puede hacer un planteamiento como municipio.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 19 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Se dirige a continuación al Sr. Pérez Viu, mencionando su comentario de que no es un asunto político, y pregunta qué es política; añade que él entiende la política como una actividad noble para mejorar la vida de las personas, no otras cosas que se han visto. Señala que la propuesta nace porque se incumple la normativa estatal y europea, y que si la Mancomunidad funcionase de acuerdo con la Ley no se traería esta propuesta, y si no se produjesen efectos nocivos a la ciudadanía en Pinto no se traería esta propuesta. Recuerda que se ha aprobado una declaración de economía circular y ahora se alarman porque se proponga el cierre de vertederos

Siente que haya tanta estrechez de miras y se atienda antes a declaraciones huecas que a asuntos concretos que debe resolver la Asamblea, pero que incumben al municipio.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: dos (02), que corresponden a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales

Votos en contra: seis (06), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

Abstenciones: trece (13), que corresponden **cinco (05)**, a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **uno (01)**, al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

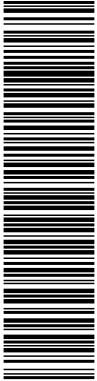
ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación rechaza la propuesta del grupo Mixto (Más Madrid) sobre el cambio de la administración, organización y funcionamiento de la Mancomunidad de gestión de residuos del Sur.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 20 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Punto 7.- Propuesta del grupo Mixto (IU) de 14 de febrero de 2022 (RE-1768) para la reforma y acondicionamiento de parques infantiles y parques caninos.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de febrero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Vela Pérez

Recuerda alguna moción parecida presentada en el mandato anterior. Añade que IU cree que los derechos del niño y de la niña no deben ser vulnerados, y entre ellos está el derecho a jugar y divertirse como base para su desarrollo. Expone que en Villaviciosa de Odón las áreas infantiles no están en condiciones adecuadas para que los niños y niñas puedan disfrutarlas adecuadamente; que son necesarias mejoras, y se deben abordar las propuestas ya aprobadas para que los niños no tengan que desplazarse a otros municipios para poder divertirse en los parques.

Indica a continuación que en Villaviciosa de Odón hay cada vez más sensibilidad para garantizar el bienestar de los animales y se ha avanzado en la normativa para protegerlos; expone que uno de cada tres hogares de Villaviciosa de Odón tiene un animal de compañía, dato obtenido de clínicas veterinarias.

Concluye indicando que ha introducido en el punto 4 de la propuesta dictaminada un pequeño matiz aclaratorio, trasladando la previsión de la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid y lee los puntos de que consta la propuesta.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

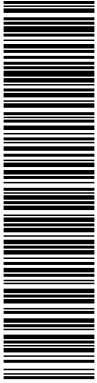
Sra. Castañeda Abad

Expone que los espacios de juego son necesarios para los pequeños, les permiten relacionarse con otros niños y desarrollar funciones motoras. Añade que en Villaviciosa de Odón estas áreas no están en las mejores condiciones para que se puedan disfrutar; que es necesario mejorar la mayor parte de las áreas y tener al día el contrato de mantenimiento. Opina que es urgente mejorar los parques caninos existentes y crear zonas caninas más amplias y mejor equipadas. Discrepa del punto 4 de la propuesta, de que se pueda soltar a los perros en horas determinadas en parques infantiles; pero está de acuerdo que se pueda hacer en algunas zonas concretas como el Monreal o El Forestal, pero debe especificarse. Anuncia que su



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 21 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

grupo votará a favor siempre que se especifique que las zonas sean el Forestal y el Monreal.

Sr. López García

Opina que es una moción difícil de entender, ya que por una parte trata de los parques infantiles y por otra de espacios para perros, dos asuntos importantes para tratarlos por separado y no en un batiburrillo. Está de acuerdo en que los parques infantiles y los parques caninos necesitan mejorar; muestra fotografías del estado de algunas instalaciones. Concluye indicando que esta moción representa dos oportunidades perdidas, una para los parques infantiles y otra para los parques caninos.

Sra. Baos Revilla

Expone que en líneas generales está de acuerdo con el Sr. López García; opina que se trata de una propuesta oportunista y populista que no resuelve el problema de manera eficaz. Recuerda que el contrato de mantenimiento de parques infantiles lleva caducado desde 2019, y si hay un accidente el Ayuntamiento deberá asumir la responsabilidad civil por incumplimiento de la normativa legal. Pregunta a la Sra. Vela Pérez por qué considera que 100 mil euros es una cantidad adecuada, si hay algún estudio que la avale, ya que en caso contrario se trataría o de un brindis al sol o de un manejo irresponsable del dinero de los vecinos. Añade que para VOX lo más urgente es el contrato de mantenimiento de los parques para poder saber la cantidad necesaria para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Pide no poner al mismo nivel la seguridad de los niños con el confort de las masconas, una extraña combinación de intenciones. Anuncia la abstención de su grupo en la votación.

Sr. Rubio Falvey

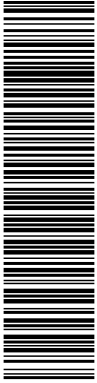
Comienza indicando que la prioridad del gobierno es el bienestar de los vecinos; cita las mejoras ejecutadas en varios parques y anuncia que presentará el plan más ambicioso elaborado hasta ahora. Enumera algunas de las actuaciones a realizar, en el parque de la estación, en el parque de la calle Abedul, en el que se lleva trabajando desde hace tiempo; en el parque infantil de la calle Duero; en el parque infantil en la Avenida de las Naciones. Expone que el gobierno se ha puesto a trabajar desde el primer día, y que en breve saldrá el pliego para ejecutarlos.

Indica que una de las personas recién incorporadas a los servicios técnicos ya tiene el encargo de redactar a la mayor brevedad el pliego del contrato de mantenimiento



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 22 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

de parques infantiles. Señala que en todo caso el personal del Ayuntamiento revisa y repara los parques para mantenerlos en el mejor estado posible.

Anuncia que su grupo apoya la moción, pero necesita más concreción; precisa que no puede asumir la cantidad que se indica en la propuesta, que deberá ser calculada; y añade que habrá que estudiar otros aspectos sobre horas y lugares para llevar sueltos los perros.

Sra. Vela Pérez

Responde a la Sra. Castañeda Abad que la situación viene de atrás; indica que el punto 4 reproduce la ordenanza de Madrid y cita los parques en los que se aplica, señalando que sus equivalentes en Villaviciosa de Odón serían el Monreal y el Forestal, y no descarta que pudiera aplicarse en otros .

Indica al Sr. López García que no es una moción rara, que si se pueden hacer dos propuestas en lugar de una, mejor, ya que hay acuerdo en que hace falta un repaso a parques y zonas caninas y puede abordarse conjuntamente

Se dirige a la Sra. Baos Revilla señalando que estuvo en su línea habitual, pero no entra a valorar sus declaraciones. Remarca que se propone una dotación de al menos 100 mil euros, y expone que renovar los parques infantiles requerirá más dinero.

Indica al Sr. Rubio Falvey que se alegra de que estén en ello, pero que hay que ir más allá y se debe ser más ambicioso. Sabe que el personal del Ayuntamiento revisa y repara los parques, pero pide que se dé prioridad al pliego

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

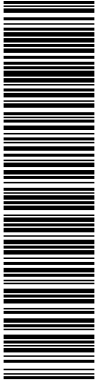
Votos a favor: doce (12), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 23 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD289E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Abstenciones: nueve (09), que corresponden, **cinco (05)**, a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; y **una (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

1. Que se revisen los parques infantiles, en especial los de las urbanizaciones, y se haga un estudio detallado de las deficiencias y las necesidades de mejora. Poner especial atención a la inclusión de juegos adaptados para niños con necesidades especiales.
2. Dotar en los nuevos presupuestos de una partida presupuestaria de, al menos, **100.000** euros como inversión en la sustitución y/o reparación de los columpios y juegos infantiles de aquellos parques en los que se detecte que sea necesario realizar tal inversión.
3. Revisar y mejorar los parques caninos ya existentes.
4. Actualizar la ordenanza de animales domésticos. Estudiar, de acuerdo con la normativa de la Comunidad de Madrid, el horario adecuado para que los perros puedan estar sueltos en los lugares previamente destinados para ello. En los parques y jardines que carezcan de dichas zonas, podrán estar sueltos entre las 20 y las 7 horas desde el 15 de Octubre al 23 de Febrero, y entre las 22 y las 7 horas el resto del año, quedando exceptuadas las zonas de recreo infantil y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso.

Punto 8.- Propuesta del grupo PSOE de 15 de febrero (RE-1848) para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora del sistema sanitario en cuanto a personal e instalaciones, y la adhesión al pacto por la Salud.

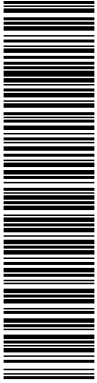
Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de febrero de 2022.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 24 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E5261FCF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Exposición de la propuesta: Sra. Castañeda Abad

Anuncia que retira de la propuesta el punto 5 sobre la adhesión al pacto por la salud. Lee la exposición de motivos de la propuesta y los puntos de que consta.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Ruiz Rosales

Anuncia que aporta datos objetivos: que la Comunidad de Madrid es la que menos gasto destina a sanidad pública, la que más es Extremadura, que gasta más del doble que Madrid; que la Comunidad de Madrid está a la cabeza de seguros privados de salud (el 37% de la población), y en el extremo opuesto está Cantabria (seis veces menos)

Opina que hay una relación directa entre el incremento de seguros privados y deterioro de la sanidad pública con los gobiernos del PP, y pregunta en qué situación quedan los madrileños que no quieren o no pueden contratar un seguro privado, que no se merecen sufrir la incertidumbre durante días o semanas para tener una atención.

Recuerda que hace unos años Madrid tenía una de las mejores sanidades públicas del mundo.

Expone que la Comunidad de Madrid se va a desprender de personal sanitario contratado para la pandemia. Menciona la Ley omnibus, que propone crear una agencia de contratación que de forma opaca y sin control podrá contratar bienes y servicios; una agencia que es innecesaria porque la Comunidad de Madrid tiene una Junta de compras, pero que permitirá realizar los contratos a dedo que se deseen, algo que suena a broma tras el último caso de presunta corrupción conocido en la Comunidad de Madrid.

Concluye agradeciendo que la propuesta del PSOE insista en la que presentó Más Madrid sobre la atención a la salud mental y anuncia que votará a favor.

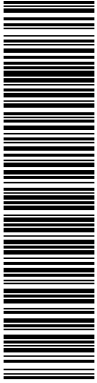
Sra. Vela Pérez

Se muestra de acuerdo con la propuesta. Añade que IU ve la sanidad no como gasto, sino como inversión, y esa concepción va en contra de las políticas de la Comunidad de Madrid, que sigue recortando presupuesto en sanidad, pese a estar



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 25 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

en pandemia. Añade que el sector está en una situación de precariedad laboral, con contratos seguidos, que impide realizar la labor en condiciones adecuadas, y por ello deben revisarse esas contrataciones.

Sr. López García

Expone que una vez retirado el punto 5 está de acuerdo con la propuesta de mejorar la sanidad, que se construya el nuevo centro de salud y que mejore el funcionamiento del actual, y se reduzcan los tiempos de espera. También está de acuerdo en agradecer el trabajo del personal sanitario.

Sra. Ruiz Solás

Expone que el Ayuntamiento no tiene competencias en sanidad, pero como concejales deben estar atentos a las condiciones de los vecinos y tienen la responsabilidad de transmitir las deficiencias a los compañeros de la Asamblea, que es donde debe realizarse ese trabajo. Está de acuerdo en que es necesario un mejor servicio de atención primaria en Villaviciosa de Odón, y anuncia la abstención de su grupo.

Sr. Lucero Aparicio

Muestra su sorpresa porque un partido que está en el gobierno de España presente esta propuesta, tras el fracaso de la cogobernanza del gobierno, y la necesidad de cambiar parámetros en toda España. Expone que se debería instar al gobierno de España para llegar a un pacto; pero se presenta un documento con acusaciones veladas y juicios de valor, sin premisas objetivas y datos sin fundamento, que propone para Madrid el modelo fracasado del PSOE, como se ha visto en Andalucía.

Expone que la Comunidad de Madrid tiene un plan de atención primaria dotado con 200 millones de euros, con mejora de las condiciones laborales del personal, con nuevas infraestructuras y que apuesta por la digitalización. Añade que en otras comunidades no se ha presentado algo parecido.

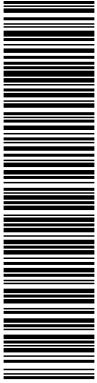
Señala que el nuevo centro de salud comenzará en pocos meses, como anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Explica que Madrid está en un tiempo medio de espera inferior al de otras comunidades, como Valencia, Extremadura, Cataluña o Canarias y por debajo de la media nacional. Indica que hay un plan de mejora de infraestructuras hospitalarias, que los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022 prevén más dotación en el capítulo 1 para sanidad, con un 12% de aumento; que se han incrementado los refuerzos por COVID, mientras en otras comunidades no se han renovado.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 26 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E5261FCF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.407?ps_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Expone que para la Comunidad de Madrid es una prioridad la salud mental, y se ha realizado una inversión de 36 millones en tres años, se han contratado 300 profesionales; se ha elaborado un plan de respuesta para casos de salud mental consecuencia de la pandemia. Que está en elaboración un nuevo plan de salud mental, y que seguirá esa senda atendiendo a las poblaciones más vulnerables; y que también se pondrá en marcha un plan antisuicidio en la Comunidad de Madrid, que será pionero.

Opina que la propuesta del PSOE carece de contenido y de verdadera voluntad de acuerdo, no está apoyada en cifras, carece de un análisis riguroso, y contiene solo softlamas. Afirma que la Ley ómnibus busca un equilibrio entre lo público y lo privado

Sra. Castañeda Abad

Responde al Sr. Lucero Aparicio que ha mezclado muchas cosas en su respuesta: reitera que está demostrado que la Comunidad de Madrid es la que menos invierte y la que menos emplea en sanidad. Añade que el Sr. Lucero Aparicio demuestra un desconocimiento de la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid, que nunca la sanidad pública estuvo tan deteriorada como ahora: no se cubren las bajas, el personal está agotado, vuelven las listas de espera, y se mantiene gracias al trabajo de los sanitarios a quienes desprestigió la presidenta de la Comunidad de Madrid, y se tarda tres meses en tener una cita con un especialista.

Añade que el PSOE fue quien creó la sanidad y la educación universales en España hasta que llegó el PP y la deterioró para beneficiar la sanidad privada. Expone que la Comunidad de Madrid es la peor dotada de España, y es quien tiene las competencias, no el gobierno de España, y que la sanidad está deteriorada y va cada vez peor.

Concluye indicando que la moción pide mejorar la atención y para eso es necesario el nuevo centro de salud, y cree que el proyecto está paralizado; pide al Sr. Lucero Aparicio que se informe de la situación.

En estos momentos, a las 19:33 horas, se ausenta de la sala el Sr. Serigós Susini.

VOTACIÓN

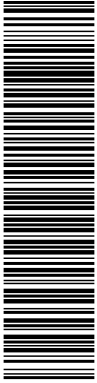
El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, con la supresión del punto 5, anunciada por la Sra. Castañeda Abad.

La votación tiene el siguiente resultado:



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 27 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Votos a favor: diez (10), que corresponden, **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)**, que corresponde al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: seis (06), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

Abstenciones: cinco (05), que corresponden a los concejales del grupo municipal **VOX**, cuatro expresas, de D^a María Ruiz Solás, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa, y una que se atribuye a D. Ernesto Serigós Susini por aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al hallarse fuera de la sala en el momento de la votación.

ACUERDO

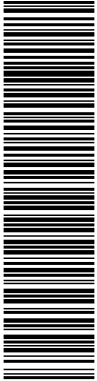
En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que complete la dotación de plantilla de personal sanitario del Centro de Salud de Villaviciosa de Odón que se ha visto minorada a pesar de las dificultades sanitarias por las que estamos atravesando.
- 2.- Se inicien, de manera inminente, las obras de construcción del nuevo Centro de Salud cuyo proyecto ya está realizado.
- 3.- Abordar la ampliación y mejoras necesarias en las Urgencias de nuestro Centro de Salud para atender las necesidades de la población y el correcto funcionamiento de estas.
- 4.- Que las consultas por especialistas en salud mental no tarden en ser atendidas más de 15 días desde su indicación.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 28 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E5261FCF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

5.- Agradecer el esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios que están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Serigós Susini se reincorpora al salón de sesiones a las 19:34 horas.

Punto 9.- Propuesta del grupo VOX de 14 de febrero (RE-1742) para la modificación de los estatutos de la Entidad urbanística VILLAPARK.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de febrero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Blanco Gamboa

Comienza su exposición reconociendo el protagonismo de las entidades urbanísticas, y añade que VOX ha mantenido reuniones con las entidades urbanísticas relacionadas con el comercio y la industria, entre ellas Villapark. Añade que en esta última se detectó una anomalía jurídica en la relación entre Ayuntamiento y entidad: no hay un convenio de colaboración que regule de forma transparente la relación entre ambos para diversas tareas que quedan en un limbo (aceras, alumbrado); y, más sorprendente, la mención en los estatutos de la obligación de asumir la seguridad privada del polígono, que fue exigida por el Ayuntamiento, pero que después, cuando hay morosos, el Ayuntamiento responde que no es una función de una entidad urbanística y no puede proceder al cobro. Por ello en las comisiones de diciembre preguntó al secretario y a la interventora sobre esta anomalía y la respuesta fue que la seguridad privada no entra en vía de apremio porque no es una función de una entidad de conservación. Para resolver esta anomalía propone iniciar el procedimiento para modificar los estatutos eliminando las funciones que no son propias de la entidad, como la seguridad privada, y elaborar un convenio de colaboración.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

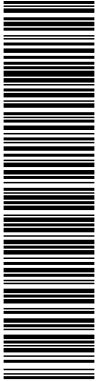
Sr. Ruiz Rosales

Expone que la oposición pone en vergüenza al PP de antes, que no firmó un convenio con la entidad, y al PP de ahora que no es consciente de la responsabilidad que



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 29 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E5261FCF48309E924DA563C9D6695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

tiene, y deja sin resolver el desastre de gestión del PP de antes, e incurre en dejación de funciones.

Pregunta qué sentido tiene la existencia de las entidades de conservación, ya que la limpieza, la recogida de basuras, el alumbrado, el asfaltado, el mantenimiento de las aceras y las zonas verdes, del alcantarillado, todo eso es municipal; que salvo la gestión del agua todos los servicios son municipales. Opina que así se prolonga una situación de privilegio para ciertos vecinos, pero no tiene sentido que se mantengan las entidades de conservación. Comenta el mal estado de las aceras y del pavimento, las redes obsoletas que entran en carga. Añade que para ordenar la prestación de servicios municipales y poner fin a esta situación irracional, votará a favor de la propuesta y ruega que se recupere la comisión de trabajo de las entidades urbanísticas, que no se reúne desde 2020, para ordenar la gestión y poner fin a los privilegios.

Sra. Vela Pérez

Expone que poco hay que añadir a la moción. Muestra su sorpresa porque la comisión de entidades urbanísticas lleve años paralizada, porque uno de los problemas que tiene Villaviciosa de Odón son las entidades urbanísticas, y se remite a la enumeración de problemas que ha hecho el Sr. Ruiz Rosales. Afirma que existen problemas que hay que atajar, como al agua, y se deben revisar los convenios, porque puede haber más anomalías jurídicas, de modo que se debe saber a qué se compromete el Ayuntamiento, y los vecinos deben saber a qué se dedica el dinero en sus urbanizaciones. Pide una fecha para convocar la comisión de entidades urbanísticas.

Sr. González Baos

Comienza condenando la invasión rusa de Ucrania.

En cuanto al asunto que se debate, expone que comparte lo dicho por la Sra. Vela Pérez: hay un agravio comparativo con relación a otras entidades y hay que subsanarlo, y por ello el PSOE votará a favor. Pide también que se retome la comisión de las entidades urbanísticas y se quiten los privilegios que tienen las urbanizaciones con relación al resto de vecinos, y se revisen todos los convenios.

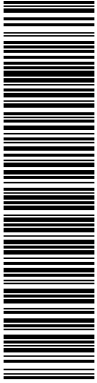
Sra. Martínez Bravo

Expone que la situación que plantea la moción es un ejemplo de incongruencia de los muchos que hay en las entidades. Afirma que hay un descontrol en la relación entre ayuntamiento y entidades por años de dejadez. Recuerda la comparecencia solicitada por Ciudadanos al concejal de entidades urbanísticas, que no contestó ni



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 30 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D6695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.407/pes_cod=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

explicó el estado de los proyectos comenzados, demostrando un desconocimiento de la situación. Recuerda también que siendo ella concejala se creó una comisión sobre las entidades, que el Sr. Rubio Falvey dijo no conocer en su comparecencia. Afirma que todos los grupos quieren trabajar para solucionar los problemas existentes en las urbanizaciones, y para ello solo hace falta un esfuerzo de gestión, abordar las causas y encauzar las soluciones, Vuelve a pedir que se retome la comisión para solucionar la situación entre todos. Anuncia que su grupo apoyará la moción y pide al Sr. Rubio Falvey que si no sabe abordar la situación, pida ayuda,

Sr. Rubio Falvey

Anuncia que su grupo apoyará la moción y expone que conoce la demanda porque se reunió con la entidad Villapark. Cita el artículo 12 de los estatutos de la entidad, que menciona la seguridad del parque empresarial, y admite la contradicción. Anuncia que se convocará la comisión durante el mes de marzo. Se dirige a la Sra. Martínez Bravo, a quien indica que sigue con su mismo discurso sobre la incapacidad, y le pide que deje un enfrentamiento que no benefician a nadie.

Sra. Blanco Gamboa

Agradece los apoyos e insiste en que pretende ir solucionando los problemas con que se encuentran las urbanizaciones. Recuerda que hay convenios de 1992, y que la situación se ha ido deteriorando: menciona la situación de Campodón, la petición de disolución de Pinares Llanos, el contrato de agua de El Castillo, ampliado hasta 2023, los problemas de El Bosque. Reclama la convocatoria del grupo de trabajo sobre las entidades para profundizar en la situación y proponer soluciones

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

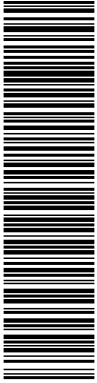
La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 31 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924D4A563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Que se inicie el procedimiento para la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística Villapark para la eliminación de aquellas actuaciones que son ajenas a la función propia de la entidad de conservación, como es el caso de la seguridad privada.
- 2.- Elaboración de un Convenio de Colaboración con la Entidad Urbanística Villapark.

D.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 10.- Asuntos urgentes.

Abierto este punto del orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere presentar al Pleno por vía de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde anuncia que se presentan dos mociones por vía de urgencia, la primera consistente en la Declaración institucional con motivo del día 8 de marzo, presentada por la Sra. Álvarez Iglesias, y la segunda, presentada por el Sr. Navarro Calero, sobre la clasificación de las ofertas presentadas en el contrato de mantenimiento de zonas verdes.

Punto 10.1.- Declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Se da cuenta de la declaración institucional con motivo del día 8 de marzo

Exposición de las razones para tratar la moción: Sra. Álvarez Iglesias

Expone que en el Consejo Sectorial de la mujer del día 22 se acordó trasladar al Pleno el manifiesto de la FEMP, que fue aprobado hace unos días y que no pudo ser



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 32 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E5261FCF48309E924DA563C9D6695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

incluido en el orden del día, por lo que presenta por vía de urgencia el tratamiento, debate y votación de dicha declaración.

VOTACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE

El Sr. Alcalde da paso a la votación sobre la procedencia del debate de la moción, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Al haber obtenido un número de votos favorables que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda aprobada la procedencia del debate de la moción presentada por la Sra. Álvarez Iglesias.

Propuesta para debatir

Declaración institucional aprobada por la FEMP con motivo del día 8 de marzo

Exposición de la propuesta: Sra. Álvarez Iglesias

Lee la declaración aprobada por la FEMP

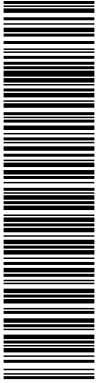
INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 33 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Sra. Ruiz Solás

Expone que su grupo no se adhiere a esta declaración, y pregunta por qué la FEMP tiene que decir a los ayuntamientos qué declaraciones tiene que aprobar. Opina que el Ayuntamiento muestra tener poco criterio si no es capaz de llegar a una declaración consensuada y asume la que le presenta la FEMP.

Menciona la exposición de motivos de la declaración y señala que el único riesgo para la igualdad son las culturas que ven a la mujer como un ser inferior, y un feminismo que pretende criminalizar a los hombres. Afirma que esta declaración victimiza a las mujeres como si fueran las principales afectadas por la pandemia, cuando no es cierto, ya que la pandemia ha afectado a hombres y mujeres. Afirma que es injusto ponerse del lado de una parte de la sociedad.

Añade que la Declaración es como la agenda 2030, palabrería vacía, obviedades que se presuponen en un estado de Derecho, y adoctrinamiento que pretende imponer una manera de pensar. Afirma que su grupo cree en la igualdad de derechos, pero no comparte algunas afirmaciones de la declaración, y destaca que los derechos están reconocidos por la Constitución. Reitera que la FEMP no es quien para decir qué declaraciones se deben aprobar, ni cuáles deben ser las políticas de los ayuntamientos, sino que son los concejales electos quienes deben definirlos.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, que tiene el siguiente resultado:

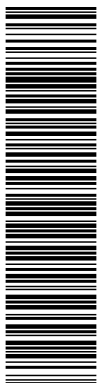
Votos a favor: dieciséis (16), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal **no adscrita** D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: cinco (05) que corresponden a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 34 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación aprueba la siguiente Declaración institucional:

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y con ocasión del 15 aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares reunidos en la FEMP firman la presente Declaración Institucional para reconocer los avances alcanzados, recordar los retos aún pendientes y alertar sobre los peligros que acechan los logros conseguidos.

Así, el 15 de marzo de 2007, el Congreso de los Diputados en pleno aprobaba una ley que aspiraba a hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Una acción normativa que ha permitido que, hoy en día, hayamos normalizando conceptos como corresponsabilidad y conciliación, principio de presencia equilibrada, lenguaje no sexista, plan de igualdad, permiso de paternidad o protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y que su defensa y disfrute sean reconocidos y respetados tanto por los sectores públicos y privados como por la ciudadanía, y reconocidos más allá de nuestras fronteras como ejemplo de gobernanza y participación.

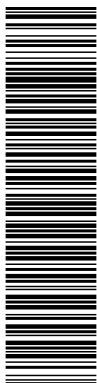
España está a la vanguardia de la igualdad real entre mujeres y hombres y a pesar de ello, el camino se mueve entre los avances y las promesas y entre la consolidación y el riesgo, y su afianzamiento depende de la determinación incansable de quienes defienden la igualdad de género como un derecho humano reconocido universalmente, necesario para el bienestar, el crecimiento económico, la prosperidad, la buena gobernanza, la paz y la seguridad.

Sin embargo, como ya alertó Naciones Unidas en un informe publicado en abril de 2020, la crisis originada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 amenazaba el progreso limitado logrado en



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 35 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D665D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.407/pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres, y recomendaba formas para colocar el liderazgo y las contribuciones de las mujeres en el corazón de la resiliencia y la recuperación.

En esta misma línea, el Foro Económico Mundial advierte en la 15ª edición del "Informe sobre la brecha de género a nivel global", que la crisis económica y la emergencia sanitaria han impactado más severamente en mujeres que en hombres, levantando nuevas barreras para construir economías inclusivas, provocado el retroceso en algunos avances hacia la paridad conseguidos antes de la pandemia, principalmente en los ámbitos laboral y doméstico.

Y también lo hace la Organización Mundial del Trabajo cuando, en julio de 2021, recomienda que la recuperación debe tener en cuenta la perspectiva de género para responder al compromiso de "avanzar en la reconstrucción con más equidad" y advierte que, desde marzo de 2020, las mujeres han sufrido pérdidas desmesuradas de empleo e ingresos, debido también a su sobrerrepresentación en los sectores más afectados.

Así, en línea con el futuro Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la UE, es necesario salvaguardar los logros conseguidos en materia de igualdad de género y acelerar en la promoción de la igualdad de género como una prioridad en ámbitos temáticos estratégicos con el fin de acelerar el progreso hacia los objetivos mundiales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen el núcleo de la Agenda 2030.

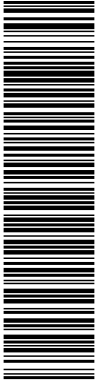
Es por ello por lo que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y RECONOCEMOS:

- Todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres como propias.
- Que la inclusión a la escucha es parte del proceso de mejora de la sociedad.
- Que la pandemia está ocasionando un impacto negativo en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Que la inversión de la paridad de género en los puestos de liderazgo impulsará la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 36 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD289E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

- Que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

- Que la inversión en la economía del cuidado es una inversión en infraestructura social con altos retornos para la economía y la sociedad y que, por tanto, debe ser considerado como sector generador de empleo.

- Que resulta necesario intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Que es imprescindible desarrollar sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.

- Que es preciso dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Tras la votación, el Sr. Alcalde da paso a la segunda moción de urgencia, y concede la palabra al Sr. Navarro Calero para que exponga las razones para su tratamiento en la sesión.

Punto 10.2.- Clasificación de las ofertas al lote 1 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables

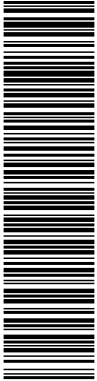
La moción motiva la urgencia para tratar este asunto en los siguientes términos literales que dejo transcritos en el acta:

“Motivación de la urgencia para la inclusión del presente asunto en el Pleno: Dada la fecha en que se ha tenido que celebrar la sesión de la Mesa de Contratación que da lugar a la elaboración de la presente propuesta, en concreto el día 23 de los corrientes, no ha resultado posible remitir la presente propuesta a tiempo de su inclusión en el orden del día del Pleno, procediendo no obstante la continuación del expediente, sin dilaciones indebidas, por cuanto ya se ha sobrepasado el plazo



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 37 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

establecido legalmente para proceder a la adjudicación del contrato y resulta necesario agilizar en la medida de lo posible la conclusión del citado procedimiento.”

Exposición de las razones para tratar la moción: Sr. Navarro Calero

Expone la motivación de la urgencia que incluye la propuesta: la mesa se celebró el 23 de febrero y no fue posible incluirla en el orden del día del pleno de hoy, y para no incurrir en dilaciones indebidas es necesario traer a Pleno la propuesta.

VOTACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE

El Sr. Alcalde da paso a la votación sobre la procedencia del debate de la moción, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Al haber obtenido un número de votos favorables que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda aprobada la procedencia del debate de la moción presentada por el Sr. Navarro Calero.

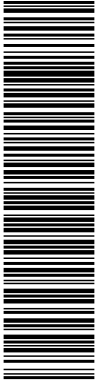
Propuesta para debatir

Moción del concejal delegado de Economía y Hacienda, sobre clasificación de las ofertas al lote 1 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 38 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Exposición de la propuesta: Sr. Navarro Calero

Resume las conclusiones de la mesa de contratación y que propone clasificar las ofertas y requerir a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa presente la documentación necesaria.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Cocho Gómez

Expone que se ha reflejado la dinámica habitual del último año en el Pleno: defensa de la agenda 2030 y ataque a alguno de los aspectos de dicha agenda, como el caso de las macrogranjas. Expone que también suele ser una constante la presentación de asuntos por urgencia unas horas antes de comenzar el Pleno.

Añade que tras la lectura de las 70 páginas entregadas por el concejal se lleva sorpresas: afirma que se ha procedido a invalidar dos de las ofertas con argumentos difícilmente entendibles, y anticipa que ello supondrá un problema para los vecinos, pues las empresas que se vean afectadas acabarán yendo a un juez solicitando medidas cautelares que paralicen la adjudicación del contrato. Añade que cuando ve las adjudicaciones mira en internet y recomienda que se teclee el nombre de la empresa que se propone como adjudicataria en Internet para conocer qué se publica y qué deben saber.

Sr. Ruiz Rosales

Expone que no ha tenido tiempo para leer con detenimiento la documentación remitida. Recuerda que siempre se mostró en contra de prestar este servicio con una empresa privada y que los argumentos siempre han sido los mismos: porque desde el Ayuntamiento se prestaría un servicio público de más calidad, mientras que si se presta por una empresa privada tiene un encarecimiento, por los gastos generales y el beneficio industrial. Opina que tras la propuesta de la mesa de contratación no cabe otro sentido de voto que la abstención porque entiende que es la forma de proceder más respetuosa con la institución.

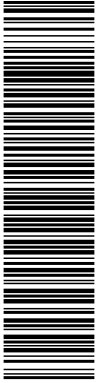
Sra. Vela Pérez

Se remite a las palabras del Sr. Ruiz Rosales; entiende que la mesa ha realizado su trabajo correctamente. También entiende lo que ha expuesto el Sr. Cocho Gómez, pero recuerda que la posibilidad de presentar recursos es un derecho de las



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 39 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E5261FCF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

empresas. Añade que si no se decide ahora se está perjudicando al servicio que se va a prestar a los vecinos. Anuncia su abstención porque no ha podido examinar con detalle la documentación.

Sra. Castañeda Abad

Expone que no tiene nada que añadir a lo que haya propuesto la mesa. Lamenta que después de tanto tiempo de espera este asunto se deba tratar por urgencia y se les remita 70 páginas con poco tiempo para examinarlas. Añade que no quiere obstaculizar el proceso porque es necesario un nuevo contrato y anuncia que su grupo se va a abstener porque no puede dar un sí sin haber leído con detalle la documentación

Sr. Pérez Viu

Expone que con contratos tan importantes es lamentable que se lleve tanto tiempo y se tenga un informe de esta importancia sin tiempo de comprender lo que va a suponer. Recuerda que el anterior equipo de gobierno dejó preparado un borrador y que el actual equipo consideró que una parte era válida y cambió la parte relativa a los criterios de adjudicación, de manera que lo que iba a ser un concurso donde se valorasen otros aspectos de las empresas se ha convertido en una subasta a precio, de manera que cualquier empresa que tuviese la certificación para concurrir a un concurso de este tipo, puede llevarse el contrato.

Recuerda que Ciudadanos siempre votó a favor de las prórrogas que se pidieron desde el nuevo gobierno. Y añade que espera equivocarse, pero cree que este servicio va a dar muchos problemas: da por sentado que se va a recurrir, porque de la lectura rápida que ha hecho ve que uno de los criterios de valoración empleados es muy subjetivo. Respeta a los técnicos que han hecho el informe, pero se deja abierta la posibilidad de un recurso, y habrá un problema de difícil solución. Concluye anunciando la abstención de su grupo.

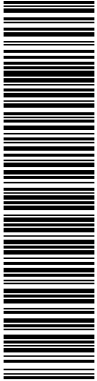
Sr. Serigós Susini

Recuerda al Sr. Lucero Aparicio que en su día dijo que la contratación se haría en tres meses y que no se ha dejado aconsejar. Recuerda que en junio de 2021 VOX presentó un documento enumerando los errores que apreciaba en el pliego, y que presentó propuestas, pero que el PP prefirió quedarse con el pliego del PSOE y Ciudadanos, y cambió los criterios de adjudicación. Enumera algunas de las deficiencias detectadas: sobre el personal necesario, que no está adecuadamente dimensionado; sobre el tratamiento de plagas; sobre las podas, desbroces y la recogida de hojas, que deberían preverse con jornadas especiales; sobre el



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 40 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D665D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&id idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

arbolado, porque el pliego no contiene una planificación, se obliga a regar los árboles consolidados una vez a la semana, más de 13 mil árboles; porque no hay prácticamente sistemas de control de los servicios. Supone que el futuro ganador del contrato se estará frotando las manos.

Expone que se ha transformado el contrato en una subasta, basándose solo en las propuestas económicas y no se ha valorado la experiencia de las empresas. Añade que se ha hipotecado al pueblo para los próximos diez años. Anuncia que su grupo se abstendrá en la votación.

Sr. Rubio Falvey

Pide al Sr. Serigós Susini que deje de hacer esos comentarios cuando sabe que las ofertas las han valorado los técnicos y que no intervienen los políticos. Pide que las cuestiones que tenga se las plantee a un técnico

El Sr. Serigós Susini pide la palabra, pero el Sr. Alcalde no se la concede.

Sr. Navarro Calero

Admite que es posible que se presente un recurso, y en tal caso se tramitará

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (06), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

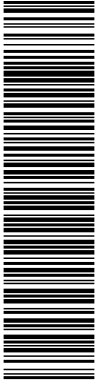
Votos en contra: uno (01), que corresponde al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

Abstenciones: catorce (14), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo **Mixto** D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; y **uno (01)** a la concejal **no adscrita** D^a Susana Tortajada Galán.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 41 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

RESULTANDO: Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 7 de septiembre de 2021 se aprobó el expediente de contratación administrativa para la adjudicación del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio, dividido en lotes 1 y 2 (reservado lote 2 a centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción, D.A. 4ª, Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), por procedimiento abierto.

RESULTANDO: Que con fecha 12 de septiembre de 2021 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, así como el día 15 del mismo mes y año en el DOUE, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 13 de octubre de 2021 a las 23:59 horas.

RESULTANDO: Que mediante escrito de fecha 4 de febrero del presente año, registrado de entrada en este Ayuntamiento el día 11 del mismo mes y año, bajo el número 1720, la Licitadora PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., ha solicitado que se tenga por retirada su proposición y se proceda a la devolución de la garantía provisional constituida mediante aval, por haber transcurrido el plazo máximo establecido en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para adjudicar el contrato.

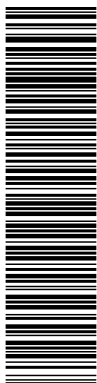
CONSIDERANDO: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022 ha acordado la estimación de la citada solicitud, proponiendo que se tenga por retirada la proposición presentada por la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L. al LOTE 1.

CONSIDERANDO: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de febrero del año en curso, acordó proponer el rechazo de las proposiciones presentadas por las mercantiles VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. y LICUAS, S.A., incursas en anormalidad o desproporción, por no haber justificado debidamente el bajo nivel del precio propuesto, según se determina en los informes técnicos emitidos en fechas 15 de diciembre de 2021 y 22 de febrero de 2022, y en consecuencia proponer la adjudicación del LOTE 1 a favor de la mercantil GRUPORAGA, S.A., por cuanto se considera la mejor oferta de acuerdo con la valoración y clasificación realizada y al efecto elevar al



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 42 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Órgano de Contratación propuesta para requerir documentación a la citada empresa.

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDA

Primero.- Aceptar la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 23 de febrero del presente año.

Segundo.- En consecuencia, clasificar las ofertas del LOTE 1, por orden decreciente, según dispone el Artículo 150 de la LCSP, siendo el mismo el siguiente:

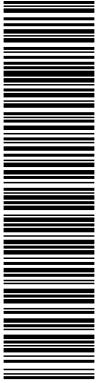
LICITADORAS	CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
GRUPORAGA, S.A.	87,77778
INGENIERÍA FORESTAL, S.A.	86,24734
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	85,52707
ALTHENIA, S.L.	85,09269
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	84,31485
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	83,94704
UTE POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A., EMPLEDIS, S.L.	83,22536
AUDECA, S.L.U.	80,15472
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.	79,26495
INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.	78,41051
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.U	78,30027
TBF ESPACIOS VERDES, S.L.	76,13270
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	75,72339
UTE TALTER, S.A. INTEGRA MCSI CEE, S.L.	75,66331
GINSA, GESTIÓN INDUSTRIAL DE SERVICIOS, S.A	74,36746
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	73,81318
LANTANIA S.A.U.	68,29312
EULEN, S.A.	65,39043
UTE BROCOLI, S.L., SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID S.L.	60,25692

Tercero.- Requerir a la mercantil GRUPORAGA, S.A., como Licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la siguiente documentación:



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 43 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP (Ver cláusula III.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

De conformidad con la autorización de consulta realizada por la Licitadora se ha consultado de oficio el Certificado de inscripción de la entidad en el ROLECE, comprobándose la constitución de la empresa, el NIF, la inscripción y capacidad del firmante como representante de la empresa, el objeto social de la misma y la clasificación opcional.

Del mismo modo consultado de oficio el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se incorpora al expediente el certificado positivo.

Por último, consultado de oficio el cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social se incorporan al expediente dos certificados obtenidos en el curso del procedimiento, uno de ellos de fecha 16 de diciembre de 2021, cuyo resultado es de carácter negativo en relación a la existencia de deudas con la Seguridad Social y otro posterior de fecha 22 de febrero del presente año cuyo resultado indica que la mercantil indicada si mantiene deuda con la Seguridad Social.

En relación a las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento, los miembros de la Mesa de Contratación proponen que se realice de oficio la comprobación y emisión del correspondiente informe por parte de la Tesorería Municipal, no debiendo tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago.

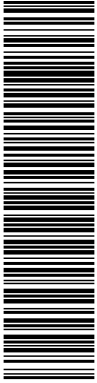
Por todo lo anteriormente expuesto, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO), como empresa de tratamientos fitosanitarios, salvo que decida subcontratar dicha prestación, en cuyo caso deberá aportar la documentación que acredite la habilitación empresarial de la entidad que prestará el servicio por subcontratación.
- Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, o el último recibo. Todo ello completado con una declaración responsable de no



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 44 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del Impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el art. 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

-En relación a las obligaciones relativas a la Seguridad Social y a la vista de la Certificación de Seguridad Social mencionada, deberá presentar Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

-Resguardo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 657.754,67 euros.

-Documentación acreditativa de la efectiva disposición de un Técnico Jefe de Servicio, que deberá poseer la siguiente formación y experiencia:

* Formación: Titulación en la rama agronómica/agrícola o montes/forestal: Ingeniero/a Superior/Técnico.

* Experiencia: Experiencia previa acreditada de al menos diez años en la dirección técnica de contratos de servicios de mantenimiento de arbolado y zonas verdes y con conocimientos en materia de arboricultura, sistemas hidráulicos, GIS e informática, organización de equipos de trabajo y sanidad vegetal.

La titulación se acreditará mediante el correspondiente título oficial, y la experiencia profesional y conocimientos mediante Curriculum Vitae, informe de vida laboral, contratos laborales y certificados profesionales de empresa.

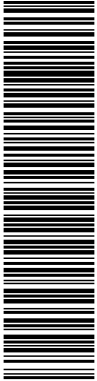
-Original o copia compulsada de la póliza de seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 1.000.000 euros por siniestro, destinada a cubrir la actividad objeto del contrato, y del recibo de encontrarse al corriente en el pago de la misma. La Póliza será sin franquicia. El Ayuntamiento deberá constar como asegurado adicional.

El licitador requerido aportará sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica con certificado reconocido, conforme



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 45 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

a la legalidad vigente. En caso de tratarse de copias digitalizadas por carecer del documento en formato electrónico, deberá presentarse una declaración responsable de que dicha documentación es fiel reflejo de su original y se halla en su poder, comprometiéndose a presentar la documentación original para su cotejo si así fuera requerido en cualquier momento por el órgano de contratación.

Cuarto.- Solicitar informe a la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante este Ayuntamiento, de la mercantil requerida.

Quinto.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, previo trámite de subsanación en su caso, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con las consecuencias previstas en el artículo 150.2 de la LCSP, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Sexto.- Se deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la citada documentación.

Séptimo.- Dar cuenta a Intervención y Tesorería Municipales.

Octavo.- Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima comisión informativa que se celebre.

Noveno.- El presente acuerdo es un acto de trámite cualificado de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2.b) de la LCSP, pudiendo interponerse contra el mismo recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en los artículos 50 y siguientes de la LCSP. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

E.- Dación de cuenta de resoluciones judiciales sobre acuerdos tomados por el Pleno

Punto 11.- Dación de cuenta de la diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 9 de febrero de 2022, que declara la firmeza del Auto de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.

Se da cuenta de la diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 9 de febrero de 2022, que declara la firmeza del Auto de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 46 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.

F.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 12.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 3849/2021, de rectificación de un error material en el apartado primero del acuerdo sobre actualización del contrato para el suministro de gas natural de la central de contratación de la FEMP, aprobado por el Pleno en la sesión de 27 de diciembre de 2021.

Se da cuenta a la Comisión de la Resolución de Alcaldía nº 3849/2021, de rectificación de un error material en el apartado primero del acuerdo sobre actualización del contrato para el suministro de gas natural de la central de contratación de la FEMP, aprobado por el Pleno en la sesión de 27 de diciembre de 2021.

Punto 13.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el período medio de pago del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021

Se da cuenta a la Comisión del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el período medio de pago del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021

Punto 14.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021.

Se da cuenta a la Comisión del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021.

Punto 15.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2022 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 0123 a 0477 en el Libro de Resoluciones.

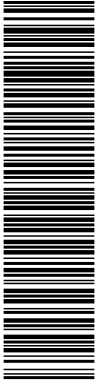
Se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde el 0123 al 0477 en el Libro de Resoluciones.

Punto 16.- Ruegos y preguntas



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 47 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD289E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Grupo Mixto: Sr. Ruiz Rosales

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta cuándo está previsto realizar las obras pendientes para legalizar la instalación del pabellón de judo. Recuerda que ese pabellón lleva abierto casi una década sin sistema de extinción de incendios, que está desconectado y sin acometida a la red de Canal de Isabel II, lo que significa que no saldría agua por las mangueras. Añade que además de un incumplimiento flagrante es una irresponsabilidad que dejaría desprotegidos a los usuarios en caso de incendio

2.- Expone que el miércoles 23 de febrero se publicó la resolución de concesión de ayudas al programa de ayudas a los municipios, financiado por la UE con los fondos *Next Generation*, que incluye seis anexos, uno de ellos con el listado provisional de entidades beneficiarias, otro con las solicitudes desestimadas por insuficiencia de crédito, y otro con el listado provisional de entidades excluidas por no cumplir los requisitos. Añade que Villaviciosa de Odón no figura en ninguno de ellos y expone que no sabe si alegrarse o deprimirse, porque significa que no se ha presentado ninguna solicitud. Pregunta cuál es el cronograma en vigor para optar a los fondos y si se va a convocar a la oposición para informar del grado de avance del proceso.

El Sr. Lucero Aparicio responde que el cronograma se está realizando, es dinámico, y hay estudios de ciertas líneas de crédito y se están estudiando proyectos que puedan encajar en alguna de esas líneas. Ofrece informar de todos a los que se ha optado y de los fondos a los que no se ha podido optar por no cumplir los requisitos.

El Sr. Ruiz Rosales reitera que en la resolución que citó no se menciona a Villaviciosa de Odón entre las solicitudes no admitidas.

El Sr. Lucero Aparicio insiste en lo dicho y apunta que puede ser que manejen información distinta.

El Sr. Ruiz Rosales responde que lo que expuso muestra que el Ayuntamiento no ha optado a una línea de ayuda de más de mil millones de euros.

Grupo Mixto: Sra. Vela Pérez

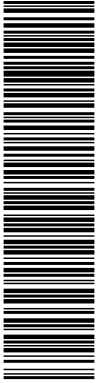
Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Comenta las declaraciones hechas por el Alcalde en el Pleno del debate sobre el estado del municipio, pregunta cuándo se va a convocar el consejo de medio ambiente para tratar temas que preocupan a IU, como el pliego de recogida de residuos, el plan de acción del Forestal, o los carriles bici.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 48 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

El Sr. Rubio Falvey indica que ya respondió a esa pregunta en la comisión informativa, y se remite a lo dicho entonces, que se convocará en el mes de marzo, y añade que sería irresponsable convocarlo antes de concluir el procedimiento del contrato de mantenimiento de zonas verdes.

2.- Ruega al Sr. Lucero Aparicio que no olvide la moción del año pasado sobre la lectura de las hadas de Villaviciosa, y pide que se repita tras la buena acogida que tuvo.

El Sr. Alcalde expone que tiene agendada una reunión con la Consejería de Medio Ambiente en la que va a tratar el Plan Director del Forestal.

Grupo PSOE: Sra. Castañeda Abad

Formula las siguientes preguntas:

1.- Pregunta al Sr. Lucero Aparicio para cuándo estará el centro de salud, si está en contacto con la Comunidad de Madrid, si sabe en qué situación se encuentra, y recuerda que hace ocho meses que lo anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Lucero Aparicio se remite a su intervención en la moción del PSOE en este pleno, y reitera que se anunciará en los próximos meses.

El Sr. Alcalde expone que tuvo una reunión con el Director General de Sanidad y le remitió un informe que enviará a los grupos.

2.- Pregunta al Sr. Lucero Aparicio por las inspecciones de sanidad de comercios y restaurantes. Recuerda que pidió los informes y no se le han entregado. Advierte del riesgo de intoxicaciones, precisa que no va en contra del técnico, y pide que se den los medios suficientes para poder realizar las inspecciones, en especial a los restaurantes.

El Sr. Lucero Aparicio se remite a la respuesta dada en la comisión informativa, que es que ha pedido a la técnico que recopile la información.

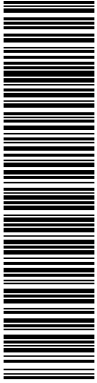
La Sra. Castañeda Abad pregunta si sabe si se están realizando esas visitas

3.- Muestra su preocupación por la situación de los vados, porque se están generando problemas personales, y ruega que se regularice la normativa de vados, que es un desastre y nadie tiene claro para qué y cómo tiene que utilizar un vado.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 49 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0 401505AD288E52615CF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Grupo Ciudadanos: Sr. Pérez Viu

Pregunta al Sr. Navarro Calero para cuándo estarán los informes del capítulo 1 del presupuesto y si es necesario un informe de Intervención sobre los presupuestos, cuándo se va a entregar el proyecto de presupuestos. Pide que se entregue la documentación con tiempo suficiente para estudiarla.

El Sr. Navarro Calero responde que ya se ha terminado la liquidación del ejercicio 2021, que está concluyendo las bases de ejecución y confía que en esta semana o a principio de la que viene pueda entregar toda la documentación a los grupos de la oposición.

El Sr. Pérez Viu responde que si no se entrega la documentación con tiempo es difícil pedir colaboración. Añade que los vecinos están pendientes de unos presupuestos, y que Ciudadanos quiere colaborar, pero no puede hacerlo si no se le da la información con tiempo para estudiarla.

El Sr. Navarro Calero responde que no acusó a nadie de falta de colaboración, e insiste en que entregará la documentación.

Grupo Ciudadanos: Sra. Martínez Bravo

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Recuerda la petición de solicitar a la Comunidad de Madrid las competencias en materia de comercio; y que en el debate del estado del municipio el Sr. Alcalde dijo que solicitaría esa competencia. Pregunta si se ha comenzado con la solicitud de la competencia y en qué situación está.

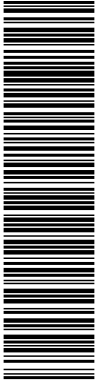
El Sr. Alcalde responde que está hablando con otros alcaldes que han solicitado la competencia para saber los requisitos que se piden.

2.- Ruega que se trabaje por el turismo de Villaviciosa de Odón, y expone lo que ocurre en el Ayuntamiento cuando se quiere trabajar para el turismo comentando la adquisición de unas sillas y de unas barras direccionales para que las personas con movilidad reducida pudieran disfrutar de las rutas, que costó seis meses de tiempo y un esfuerzo enorme para encontrar un técnico que quisiera informar, ya no hay un técnico en esa área, y se están desempeñando funciones que no corresponden a la categoría laboral. Añade que comenzó a abordar la situación, pero no ve que se quiera solucionar, y ruega que en los presupuestos se incluya una plaza de técnico de turismo y se estudie si pudiera servir para el área de comercio,



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 50 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E5261FCF48309E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

Grupo VOX: Sra. Ruiz Solás

Envía un saludo y deseo de recuperación a la Sra. Interventora

1.- Comenta que el viernes hubo una reunión con los propietarios del Matadero y recuerda la moción aprobada por el Pleno a petición de VOX, y que hay un compromiso de demolición inmediata. Pregunta por los términos de la reunión y en qué punto se está.

El Sr. Lucero Aparicio responde que estuvieron dos técnicos municipales en esa reunión y se hizo ver que había defectos de forma para que la demolición la puedan ejecutar los promotores; que se les trasladó la prioridad de demoler ese edificio, y presentarán una declaración responsable para la demolición.

En cuanto a la recalificación, informa de que no hay una petición que justifique un interés general para que una parcela sea recalificada y que se solicitó a los propietarios que presenten una justificación para poder activar la recalificación con la Comunidad de Madrid. Añade que los promotores asistieron con asesores jurídicos y que han quedado en dar una respuesta.

La Sra. Ruiz Solás entiende de las palabras del Sr. Lucero Aparicio que no se va a actuar como estaba previsto y se buscan otras vías. Añade que su grupo estará sobre ello.

El Sr. Lucero Aparicio responde que se trata de un asunto prioritario y urgente y que informará sobre su marcha.

2.- Menciona la moción sobre la compra de los terrenos del yacimiento de Calatalifa e indica que no hay una presupuestada para ello. Añade que desconoce si hay negociación con el propietario o se ha presentado una oferta el Ayuntamiento; pregunta cuál es la situación actual, o si ha surgido algún otro problema que pueda interrumpir el proceso. Pide que las cosas estén claras para no crear falas expectativas.

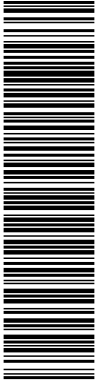
El Sr. Navarro Calero expone que hay una partida de 700 mil euros para venta de suelo que debe destinarse a compra de suelo, por lo que podría aplicarse a esa operación.

El Sr. Lucero Aparicio indica que ha encomendado al Secretario iniciar los trámites para adquirir la parcela de acuerdo con la moción de VOX; añade que el 14 de marzo tendrá una reunión con Patrimonio para pulsar su opinión, y que hay un compromiso de publicar el libro sobre el yacimiento y se está revisando el contrato de cesión de derechos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 51 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44 ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E5261FCF4830E924DA563C9D695D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

La Sra. Ruiz Solás entiende de estas palabras que no ha habido una propuesta del propietario.

3.- Comenta que VOX ha reclamado la documentación pendiente sobre los presupuestos, informes de Rentas, de Urbanismo y de Personal, y las bases de ejecución, necesaria para poder estudiar los presupuestos. Añade que ha emplazado al Alcalde para una reunión el 7 de marzo, pero que por sorpresa se les ha convocado para el día 4, poco tiempo después de que el Sr. Serigós Susini comunicase que estaría ausente ese día por motivos laborales, al igual que ella. Anuncia que no es necesario mantener ninguna reunión más con el equipo de gobierno, ya que tienen visiones diferentes de lo que significa negociar un presupuesto, que sabe lo que puede esperar del gobierno y por ello ruega que cuanto antes se convoque el Pleno de presupuestos, que su grupo está preparado y enmendará las cuestiones que considere imprescindibles para los vecinos.

El Sr. Alcalde responde que no conocía la ausencia del Sr. Serigós Susini y que cambió la reunión al viernes porque por agenda venía mejor.

El Sr. Navarro Calero expone que se han reunido con algunos grupos, se han dado explicaciones y se ha recogido su parecer, pero que no ha negociado nada, y que no hay nada cerrado ni negociado.

El Sr. Pérez Viu repite lo dicho antes, que Ciudadanos ha mantenido reuniones con el equipo de gobierno, que le ha transmitido datos, pero de manera no adecuada para poder valorar un presupuesto de treinta y cinco millones de euros, y de ahí la pregunta que hizo antes. Reitera que una parte muy importante es el capítulo 1, que es el 50% del presupuesto, y debe estudiarlo bien, y que por eso dijo que faltaban informes.

El Sr. Alcalde expone que faltan informes pero que ya tiene la información, que no se ha pasado la información de forma caótica ni esperpéntica; que ha habido toda la disponibilidad para aportar información que permita ir conociendo el presupuesto. Añade que se remitirán los informes.

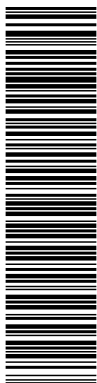
El Sr. Pérez Viu señala que un dato es un número, y que un dato informado se transforma en conocimiento. Insiste en que necesita los informes para comprender ciertas propuestas.

El Sr. Alcalde muestra la disposición y voluntad del gobierno de hacer partícipe a la oposición de los presupuestos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220228-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4JJQT-457OV-891K0 Página 52 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/03/2022 08:44	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666776 4JJQT-457OV-891K0-401505AD288E52615CF48309E924DA563C9D665D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
28 de febrero de 2022
Acta

El Sr. Navarro Calero expone que están abiertos a cualquier sugerencia, que no quiere que sean los presupuestos del equipo de gobierno. Añade que los presupuestos son necesarios y que hay muchas cuestiones que deben atenderse por el bien del municipio.

Con esta intervención termina el último punto del orden del día.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las **21:13 horas**, y para constancia de los acuerdos tomados redacto esta acta.

El Secretario General
(Firma digital)
Manuel Paz Taboada



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es